



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

20 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3981. /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde,
- D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

- La Consulta Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 07.11.2024 del Contribuyente Oyarzun Ingeniería Ltda., la cual señala que el último timbraje fue el año 2016.
- La necesidad de eliminar del sistema computacional de patentes municipal a aquellos contribuyentes que han informado su término de giro ante el Servicio de impuestos internos, y que a la fecha no han realizado el trámite ante el Municipio.
- Informe Inspección N°160 de fecha 15.11.2024 donde se menciona que la patente no funciona del 27.01.2021 y adjunta registro fotográfico.
- Ordinario N° 241 de fecha 21.04.2021 certificación deuda de contribuyente con cobranza judicial sin resultados, adjuntando resumen de deuda.
- Que, de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales el pago de la patente comercial se realiza por ejercicio de la actividad comercial en un lugar determinado, lo que no ha ocurrido en la especie desde el 1er, Semestre del año 2021, según consta en informe de Depto. de Inspección Municipal.
- Planilla resumen de deuda por patente 200255.

DECRETO

- ANULESE**, a contar de 1er Semestre del año 2025, la Patente Municipal que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la empresa que se individualiza:

ROL	200255
NOMBRE	Oyarzun Ingeniería Ltda.
RUT N°	78.830.380-7
GIRO	Proyectos y Montajes Eléctricos
DIRECCION	[REDACTED]



2. **DESCARGUESE**, a contar del primer semestre del año 2021, la morosidad de la Patente Rol N°200255, como se indica:

Periodo	Monto Neto Total
1er. Semestre 2021	\$642.469
2do. Semestre 2021	\$649.077
1er. Semestre 2022	\$664.922
2do. Semestre 2022	\$636.227
1er. Semestre 2023	\$675.395
2do. Semestre 2023	\$1.034.367
1er. Semestre 2024	\$1.058.221
2do. Semestre 2024	\$1.517.043

3. **DESE CONTINUIDAD**, a las acciones de cobranza de aquellos semestres morosos vigentes, según lo instruya el reglamento de cobranzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARÍA LUJÁN ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
 ALCALDE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/eao.

Distribución:

- ❖ Rentas
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Administración y Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado